

**APRESTOS Y ACABADOS DE MATERIALES Y ARTÍCULOS TEXTILES (RD 991/2013)**

FAMILIA PROFESIONAL : Textil, confección y piel			
NIVEL	2	CÓDIGO	TCPN0212
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	490 horas	NORMATIVA	RD 991/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles	MF0180_2	(Transversal) Tecnología textil básica	90	
UC0188_2	Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles	MF0188_2	(Transversal) Química aplicada a procesos textiles	100	- UF2558: Almacenamiento y manipulación de sustancias, preparados y productos químicos (50 horas) - UF2559: Preparación de disoluciones y verificación de sustancias, preparados y productos químicos. (50 horas)
UC0890_2	Realizar los aprestos sobre artículos textiles	MF0890_2	Aprestos sobre artículos textiles	130	- UF2565: Operaciones de aprestos de materias y artículos textiles (40 h) - UF2566: Maquinaria de aprestos de materias y artículos textiles. (30 h) - UF2567: Control de calidad de los aprestos de materias y artículos textiles. (30 horas) - UF2845: (Transversal) Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles (30 horas)
UC0891_2	Realizar los acabados de artículos textiles	MF0891_2	Acabados de materias textiles	120	- UF2568: Operaciones de acabados de materias y artículos textiles (30 h) - UF2569: Maquinaria de acabados de materias y artículos textiles. (30 h) - UF2570: Control de calidad de los acabados de materias y artículos textiles. (30 horas) - UF2845: (Transversal) Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles. (30 horas)
		MP0538	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Aprestos y acabados de materias y artículos textiles	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1591/2011, de 4 de noviembre 		



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo